GOBIERNO DE CALDAS

# ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 3

Código: FO-GD-02-018
Versión: 28
Fecha de Modificación: 05/02/2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA | FECHA ACTA | lunes, 27 de abril de 2026 |
| N) mero Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013 | CD-SI-175-2026 CO1.PCCNTR.8926583 | Número Radicado interno del Contrato: | 1.0.1.2026.1.0217 |
| Número de identificación del contratista - NIT | 1053845980 | No. Ficha BPIN ( Solo para proyectos Regalías Anexar copia ) | |
| CONTRATISTA | NICOLAS LIBARES SERNA | | |
| CONTRATO CEDIDO A: | | | |
| CODIGO VIA | NOMBRE DE LA VIA | | |
| Actividad Económica | 7112 | Tipo de Contrato | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| Objeto del Contrato | Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero civil especialista en vías para desarrollar las actividades asociadas a la elaboración de los documentos estructurados con los Estudios y Diseños necesarios para la Secretaría de Infraestructura en cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental | | |

| Valor del Contrato | Valor Adición | Valor Anticipo |
|---|---|---|
| $ 44,597,147 | | $ - |

| APORTANTES | % | VALOR | TIPO DE ENTIDAD | Duración Contrato: | |
|---|---|---|---|---|---|
| Aporte Departamento | 100% | $ 44,597,147 | PÚBLICA | Fecha de suscripción | 28/01/2026 |
| Aporte Convenio No | | | | Fecha de Terminación de ejecución | 15/06/2026 |
| Aporte Convenio No | | | | Prórrogas | |

| Nº FACTURA | Nº PEDIDO - RPC | ITEM | VALOR ORDENADO | AMORTIZACIÓN | VALOR NETO | FONDO | Cen Gest | Pos Pre | A Funcional | Elemento PEP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FENL-0021 | 4500029574 | 1 | $ 6,371,021 | | $ 6,371,021 | 0-CZP0001 | 16-NF | 2320200908 | C240231455382AAA | INF-P-2600861.01.85 |
| | | | | | | | | | | |
| VALOR ACTA | | | $ 6,371,021 | $ - | $ 6,371,021 | | | | | |

| RESUMEN DEL CONTRATO | | | RESUMEN DEL ANTICIPO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor del Contrato | | $ 44,597,147 | Valor del Anticipo | | |
| Adición del Contrato | | | | | |
| Valor Acta Nro. 1 | $ 6,797,042 | | Amortización Acta 1 | | |
| Valor Acta Nro. 2 | $ 6,371,021 | | Amortización Acta 2 | | |
| Valor Acta Nro. 3 | $ 6,371,021 | | Amortización Acta 3 | | |
| Valor Acta Nro. 4 | $ - | | Amortización Acta 4 | | |
| Valor Acta Nro. 5 | $ - | | Amortización Acta 5 | | |
| Valor Acta Nro. 6 | $ - | | Amortización Acta 6 | | |
| Valor Acta Nro. 7 | $ - | | Amortización Acta 7 | | |
| Valor Acta Nro. 8 | $ - | | Amortización Acta 8 | | |
| Valor Acta Nro. 9 | $ - | | Amortización Acta 9 | | |
| Saldo del Contrato | $ 23,148,063 | | Saldo por Amortizar | $ - | |
| SUMAS IGUALES | $ 44,597,147 | $ 44,597,147 | SUMAS IGUALES | $ - | $ - |

OBSERVACION: (se cit gerncia cuando se requiera)

Parg. 1. LA CONTRATISTA SE ACREDITARÁ EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES. EL CUAL HASTA SU VENCIMIENTO DEL CONTRATO. PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1º (Si existe pacto o que se refiere el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incluirá en cuenta mínima cuando que una persona un empleo regimen de tiempo vigente ) del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cuando en un contratista no tenga trabajadores a su servicio no es el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde exclusivamente la ejecución de los servicios por una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá exigir la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

Firma
Nombre: JORGE DIEGO GUTIERREZ CARDONA
Ordenador del Gasto

Firma
Nombre: MARÍA DEL PILAR GÓMEZ VALENCIA
Supervisor (a)

Firma
Nombre
Interventor (a) - (SI APLICA)

## Nicolás Linares Serna

NIT: 1053845950 - 2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas
IVA
Resolución DIAN N° 18764100676303
Fecha 27/10/2025 - 27/10/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FENL1 al FENL200
Email: nlinaress@unal.edu.co
Teléfono: 3104606099

| Departamento | Fecha | | |
|---|---|---|---|
| Caldas | 27 | 04 | 2026 |

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FENL21

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre/Razón Social: | DEPARTAMENTO DE CALDAS | NIT: | 890801052 | Fecha de firmado: | 27/04/2026 13:22:22 |
| Dirección: | CR 21 CL 22 23 | Departamento: | Caldas | Teléfono: | 89824444 |
| Email: | vrrodriguez@gobernaciondecaldas.gov | Forma de Pago: | Crédito | Medio de pago: | Transferencia Débito |
| Vencimiento: | Abril 30 del 2026 | Hora emisión: | 13:22:20 | Moneda: | COP, Peso colombiano |
| Fecha de pago: | 30/04/2026 | Total de Lineas: | 1 | | |

| # | CÓDIGO | CANT. | DESCRIPCIÓN | U.M | IMPUESTOS | | | VR UNIT. | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | NOM. | % o VAL | MONTO | | |
| 1 | HON | 1,00 | HONORARIOS<br>Acta N°3 parcial correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 17012026 0217 cuyo objeto corresponde a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. Periodo: Marzo de 2026. | WSD | IVA | 19,00% | $1.017.222,00 | $5.353.799,00 | $5.353.799,00 |

Notas: Acta N° 3 parcial correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 17012026-0217 cuyo objeto corresponde a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. Periodo: Marzo de 2026.

SON: (seis millones trescientos setenta y uno mil veinteiuno pesos cero centavos)

CUFE: a5ecaf1fd1ba57f7f81ee3b8e48d4a2dc78d55cf44ee64298ded3b10a9bcb94d52db107cf391a47a80553408dc8062f

| | |
|---|---|
| Subtotal: | $5.353.799,00 |
| Cargos: | $0,00 |
| Descuentos: | $0,00 |
| IVA: | $1.017.222,00 |
| Total: | $6.371.021,00 |

| IMPUESTO | BASE | TARIFA / VALOR NOMINAL | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| IMPUESTOS | | | |
| 01 IVA | $5.353.799,00 | 19,00% | $1.017.222,00 |

Firma Digital: T4Rf0U7rWtJVLSTR6BEBDUha224/aljBJB+XpwVPlgu9YLrnlfSdXoCdQ9ghull4L
YabnM6Pf4W2puVShkhNpNCAv2YcZrsZ01TQgEu+wXebaY8CuGeRRQfn7HXAA9xQ2
BwI0ndSGJrKKTwfYqnMGy2R/2ZG9gygjCbvEA6oao930E2WIMRfb6OtAaqQ6kFA
w3EC4pvRqEuCXtPwIIlswdfUZan52NQll1Kugj7z8GlyAxiyt7/U6F9+NQJ5BZaf
Ni67w8Cen93nCyjL4xI2es/S+1SW7CFcSQMOrb9BJkURTdsAgyE2WzTuLXaJmbW
bVd9iB7cAnTbS6HSjc/l7Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Manizales, abril 27 de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

**Asunto**: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

**C E R T I F I C O  Q U E:**

| | | SI | NO |
|---|---|---|---|
| 1 | He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios | | X |
| 2 | Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025 | X | |

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Nicolás Linares Serna

**NICOLÁS LINARES SERNA**
C.C. 1.053.845.950

Manizales, 27 de abril del 2026

Señores
**DEPARTAMENTO DE CALDAS**
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo, **Nicolás Linares Serna**, identificado con C.C. **1.053.845.950**, de Manizales, Certifico:

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de **marzo de 2026**, corresponden a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios No. 17012026-0217.

2. Que mediante la planilla No **9503840993** (se adjuntan), correspondiente al periodo de **marzo de 2026**, donde, garanticé el pago como trabajador independiente al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

Nicolás Linares Serna

**Nicolás Linares Serna**
c.c. No. 1.053.845.950 de Manizales

aportes en línea

# Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1053845950 | | LINARES SERNA NICOLAS | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | CRA 28A #67 - 31 | MANIZALES-CALDAS | 8902266 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2026-03 | 2026-03 | 256293469 | 9503840993 | I | 2026/04/15 | 2026/04/27 | BANCOLOMBIA | | $795,100 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | Vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 1053845950 | LINARES SERNA NICOLAS | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,548,410 | $407,800 | EPS010 | 30 | $2,548,410 | $318,600 | | 0 | $0 | $0 | 14-71 | 30 | $2,548,410 | $62,100 | 0 | $0 | $0 | No | $788,500 |
| **Total** | **Afiliados( 1)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $2,548,410 | $407,800 | | | $2,548,410 | $318,600 | | | $0 | $0 | | | $2,548,410 | $62,100 | | $0 | $0 | | $788,500 |

aportes en línea

# Planilla Resumen

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| CC 1053845950 | | LINARES SERNA NICOLAS | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | CRA 28A #67 - 31 | MANIZALES-CALDAS | 8902266 | No |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2026-03 | 2026-03 | 256293469 | 9503840993 | I | 2026/04/15 | 2026/04/27 | BANCOLOMBIA | | $795,100 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $407,800 | $0 | $411,200 |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 1 | $407,800 | $0 | $411,200 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $62,100 | $0 | $62,700 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 1 | $62,100 | $0 | $62,700 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $318,600 | $0 | $321,200 |
| EPS SURA (ANTES SUSALUD) | EPS010 | 800,088,702 | 2 | 1 | $318,600 | $0 | $321,200 |
| TOTAL | | | | 1 | $788,500 | $0 | $795,100 |

| GOBIERNO DE CALDAS | INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN SIG | Código: FO-GD-02-062<br>Versión: 06<br>Fecha Modificación: 29/01/2020 |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| SECRETARÍA: | INFRAESTRUCTURA |
| UNIDAD O GRUPO: | UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES |
| FECHA INFORME: | 28-04-2026 |

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nº CONTRATO | 17012026-0217 | | | | |
| CONTRATISTA | NICOLÁS LINARES SERNA | | | | |
| OBJETO DE CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL | | | | |
| POBLACIÓN BENEFICIADA | N/A | | | | |
| MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA | Manizales | | | | |
| VALOR: | $ 44.597.147 | | | | |
| ADICIÓN N°1 | | | | | |
| VALOR TOTAL: | | | | | |
| PLAZO: | SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| DURACIÓN CONTRATO (PLAZO) | | FECHA INICIACIÓN | 20/01/2026 | FECHA TERMINACIÓN | 19/08/2026 |

## ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

| ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA | ANÁLISIS | NIVEL DE CUMPLIMIENTO % |
|---|---|---|
| Asesorar en su especialidad a la ejecución de los productos asociados a las metas planteadas en los proyectos estratégicos del Departamento. | • Asistió a las reuniones virtuales y presenciales en la Gobernación de Caldas programadas por el coordinador Luis Daniel Taba Becerra para definir el cronograma de las fechas de entrega de los volúmenes de estudios y diseños de los proyectos asignados. Esta actividad se está realizando en dos jornadas los lunes en la mañana y los viernes en la tarde. Espacios en los cuales se realiza el seguimiento al cronograma y se establecen los compromisos de actividades semanales.<br><br>• Atendió las observaciones del componente de | 48.1% |

diseño geométrico del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA VIOLETA EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS" en conjunto con la ingeniera María Camila Gómez y el ingeniero Juan Carlos Trespalacios, con respecto a los parámetros de diseño de la pista de patinaje de tipo recreo – deportivo, según la normativa técnica colombiana para escenarios deportivos. Se atendió la aclaración de los parámetros de pendiente longitudinal y peraltes para incentivar el deporte.



• Asistió a mesa técnica del proyecto **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE CALDAS, ETAPA II, EN EL SECTOR SALAMINA – LA MERCED. KM 17+500 – KM 21+725"** en la etapa de actividades de ejecución de obra, donde en el replanteo se presentó la solicitud de ajuste con respecto al volumen de diseño geométrico, realizándose una sobre posición de los levantamientos topográficos del contratista, interventoría y el diseño del equipo estructurador de la gobernación de Caldas. En donde se analizan los requerimientos de ajuste al inicio de la ejecución.

• Asistió a mesa técnica con el equipo viabilizador de gobernación de Caldas con la finalidad de revisar los ajustes al proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS PERÍMETRALES DEL PARQUE DE PÁCORA, CALDAS" donde se realizó la observación con respecto al ajuste de la modulación de losas donde los ajustes al

| | | |
|---|---|---|
| | componente hidráulico de la vía para captar las aguas de escorrentía disminuyeron el área efectiva de la losa de concreto hidráulico. Se aclaró en el documento que en el informe se dan las condiciones de la modulación de la losa con respecto a los condicionantes para conservar las proporciones de la losa, sin implicar que el volumen de diseño de pavimentos requiera un ajuste particular, más allá del ajuste del plano de modulación de la losa, se anexa el oficio de la atención de observaciones a la ficha técnica para el ajuste del proyecto. | |
| Apoyar y asesorar a la supervisión en el logro de los objetivos y velar por el cumplimiento de los mismos en términos de plazo, calidad, cantidad y adecuada ejecución de los recursos. | • Asistió a la visita técnica al tramo vial Salamina – La Merced dentro de la ejecución de obra del proyecto "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE CALDAS, ETAPA II, EN EL SECTOR SALAMINA – LA MERCED. KM 17+500 – KM 21+725". Una vez verificado el diseño geométrico de la vía con los profesionales del equipo estructurador de la gobernación de Caldas, que participaron en la elaboración de los diseños con la topografía remitida por el contratista de obra y la interventoría, se acordó revisar en campo la información suministrada, en el recorrido como se muestra en la Figura 1.<br> | 48.1% |

| | | |
|---|---|---|
| | <br>***Figura 1.-*** *Visita técnica al tramo vial Salamina – La Merced (KM 17+500 – KM 21+725)*<br>***Fuente:*** *Fotografías suministradas.*<br><br>En esta visita se realizaron las siguientes actividades:<br><br>1. Se verificaron los bordes de vías del replanteamiento del contratista, se verificaron respecto al diseño geométrico inicial y el componente de geotecnia del proyecto, con lo cual se planteó revisiones desde lo geotécnico e hidráulico, para la correcta ejecución del proyecto.<br>2. Hacer el seguimiento técnico con apoyo del equipo estructurador de la gobernación de Caldas para verificar de acuerdo con el avance de obra el requerimiento de ajuste para la correcta ejecución de las actividades.<br>3. Atender oportunamente las observaciones de ajuste para el proyecto, con la finalidad de que no se afecte el cronograma de trabajo. | |
| Asesorar en la proposición de alternativas técnicas para propender la rápida solución de contingencias y eventualidades en los diseños, evitando la generación de controversias y manteniendo en contacto a las partes del contrato. | • Ajustó el diseño geométrico del proyecto "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE CALDAS, ETAPA II, EN EL SECTOR SALAMINA – LA MERCED. KM 17+500 – KM 21+725" se evaluó el eje del levantamiento replanteado entre el contratista y la interventoría. Se priorizó el ajuste de la rasante, realizando un comparativo con la inicial de diseño, notándose espesores de afirmado de mantenimiento rutinario y ajuste entre el lapso del diseño del equipo estructurador y al inicio de la ejecución de las actividades de obra. Con este ajuste se estableció la revisión del corredor y se | 48.1% |

| | | |
|---|---|---|
| | generaron las secciones transversales, con lo cual se propuso realizar la revisión con visita técnica al tramo vial para revisar y proponer ajustes en caso de requerirse. | |
| Presentar los informes que se requieran para soportar la ejecución de sus funciones y actividades encaminadas al cumplimiento de las metas. | • Exportó y organizó el archivo del trazado geométrico del proyecto de la variante PLAN DEL ORO – ARMA – AGUAS en la alternativa 4, donde se ajustó limpiando líneas adicionales al borde de vía, eje y abscisado, se exportó a archivo de Google Earth con la extensión KMZ. Esto como se observa en la Figura 2.<br><br>***Figura 2.-*** *Localización general del tramo exportado variante Plan del oro alternativa 4.*<br>***Fuente:*** *Elaboración propia utilizando Google Earth.* | 48.1% |
| Las demás que sean requeridas en cumplimento de sus actividades para guarda de los intereses de la administración departamental | • Visita técnica de seguimiento a la ejecución de la prospección geotécnica de pavimentos para el proyecto "REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL PUENTE LA LIBERTAD - RESTAURANTE VALJALA K0+000 - K1+500, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE (ASFALTO) Y RÍGIDO (LOSAS DE CONCRETO), EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS." De acuerdo con el planteamiento y localización de la toma de muestra de los ensayos de campo CBR inalterado y clasificación de los suelos, como se muestra en la Figura 3.<br><br>En esta visita se realizaron las siguientes actividades:<br><br>**1.** Se verificó el estrato donde se debe realizar la toma de muestras para el ensayo de CBR inalterado y la clasificación de los suelos. | 48.1% |

**2.** Se dio la recomendación de la toma de la estratigrafía para conocer los espesores existentes, así como continuar con el sondeo manual hasta los 2 metros, de acuerdo con la recomendación de la normativa técnica colombiana.
**3.** Se ajustó los costados donde se propuso la localización inicial, de acuerdo con las condiciones encontradas en la ejecución de los trabajos.
**4.** Se planteó establecer un PMT dado el tránsito urbano que existe en la zona para que prevalezca la seguridad vial de los usuarios de la vía.
**5.** Relacionar el estrato de relleno inferior a la capa de material granular.



***Figura 3.-*** *Visita técnica de seguimiento a la prospección geotécnica de pavimentos.*
***Fuente:*** *Fotografías propias.*

**OBSERVACIONES:**

Toda la información que presenta el especialista se encuentra cargada en el one drive de trabajo del equipo estructurador en apoyo a la secretaría de infraestructura de la gobernación de caldas, con el siguiente enlace:

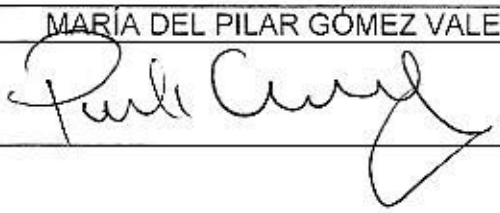
https://caldasgovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/equipoestructurador_caldas_gov_co/Enc94pGmnTIIINdaKD908p8BNTMMnijaFI-_oX5eFgi_Dw?e=J46Dsc

**El suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 03, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas,

resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

| NOMBRE DEL SUPERVISOR | MARÍA DEL PILAR GÓMEZ VALENCIA |
|---|---|
| FIRMA |  |

**NICOLÁS LINARES SERNA**
**INGENIERO CIVIL**

**GOBERNACIÓN DE CALDAS**
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO**

**INFORME N° 03 DE ACTIVIDADES - CONTRATO No. 17012026-0217**

| | |
|---|---|
| **SUPERVISOR:** | MARÍA DEL PILAR GÓMEZ VALENCIA |
| **OBJETO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL |
| **PLAZO** | Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (20/01/2026). |
| **PERÍODO INFORME** | Abril de 2026 |

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios **17012026-0217** suscrito con la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO, para el período del presente informe, llevé a cabo las siguientes actividades según las obligaciones pactadas en el contrato:

- Asistencia a las reuniones virtuales y presenciales en la Gobernación de Caldas programadas por el coordinador Luis Daniel Taba Becerra para definir el cronograma de las fechas de entrega de los volúmenes de estudios y diseños de los proyectos asignados. Esta actividad se está realizando en dos jornadas los lunes en la mañana y los viernes en la tarde. Espacios en los cuales se realiza el seguimiento al cronograma y se establecen los compromisos de actividades semanales.

Enlace de la carpeta donde se encuentra la información en formato PDF.

https://caldasgovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/equipoestructurador_caldas_gov_co/EpF32Ch7O2dKoo9RwJ57YH0B2llpwkjJAadGJNpuipLAzg?e=vgR2lh

- Se atendieron las observaciones del componente de diseño geométrico del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA VIOLETA EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS"** en conjunto con la ingeniera María Camila Gómez y el ingeniero Juan Carlos Trespalacios, con respecto a los parámetros de diseño de la pista de patinaje de tipo recreo – deportivo, según la normativa técnica colombiana para escenarios deportivos. Se atendió la aclaración de los parámetros de pendiente longitudinal y peraltes para incentivar el deporte.

Enlace de la carpeta donde se encuentra la información en formato PDF.

https://caldasgovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/equipoestructurador_caldas_gov_co/IgAPPXltoa_6QIN4oC7cxyHKARZ8Md4Eh0qNot667E1vxDU?e=r2aNMO

- Mesa técnica del proyecto **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE CALDAS, ETAPA II, EN EL SECTOR SALAMINA – LA MERCED. KM 17+500 – KM 21+725"** en la etapa de actividades de ejecución de obra, donde en el replanteo se presentó la solicitud de ajuste con respecto al volumen de diseño geométrico, realizándose una sobre posición de los levantamientos topográficos del contratista, interventoría y el diseño del equipo estructurador de la gobernación de Caldas. En donde se analizan los requerimientos de ajuste al inicio de la ejecución.

Enlace de la carpeta donde se encuentra la información en formato PDF.

https://caldasgovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/equipoestructurador_caldas_gov_co/EpF32Ch7O2dKoo9RwJ57YH0B2IlpwkjJAadGJNpuipLAzg?e=vgR2Ih

- Ajuste al diseño geométrico del proyecto **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE CALDAS, ETAPA II, EN EL SECTOR SALAMINA – LA MERCED. KM 17+500 – KM 21+725"** se evaluó el eje del levantamiento replanteado entre el contratista y la interventoría. Se priorizó el ajuste de la rasante, realizando un comparativo con la inicial de diseño, notándose espesores de afirmado de mantenimiento rutinario y ajuste entre el lapso del diseño del equipo estructurador y al inicio de la ejecución de las actividades de obra. Con este ajuste se estableció la revisión del corredor y se generaron las secciones transversales, con lo cual se propuso realizar la revisión con visita técnica al tramo vial para revisar y proponer ajustes en caso de requerirse.

Enlace de la carpeta donde se encuentra la información en formato DWG.

https://caldasgovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/equipoestructurador_caldas_gov_co/IgB13g7oXbf4RZjQrYm95DovAQz3AfnFi4b28sFAveHchdE?e=vbvGWV

- Visita técnica al tramo vial Salamina – La Merced dentro de la ejecución de obra del proyecto **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE CALDAS, ETAPA II, EN EL SECTOR SALAMINA – LA MERCED. KM 17+500 – KM 21+725".** Una vez verificado el diseño geométrico de la vía con los profesionales del equipo estructurador de la gobernación de Caldas, que participaron en la elaboración de los diseños con la topografía remitida por el contratista de obra y la interventoría, se acordó revisar en campo la información suministrada, en el recorrido como se muestra en la **Figura 1**.





33



**Figura 1.**- Visita técnica al tramo vial Salamina – La Merced (KM 17+500 – KM 21+725)
**Fuente:** Fotografías suministradas.

En esta visita se realizaron las siguientes actividades:

1. Se verificaron los bordes de vías del replanteamiento del contratista, se verificaron respecto al diseño geométrico inicial y el componente de geotecnia del proyecto, con lo cual se planteó revisiones desde lo geotécnico e hidráulico, para la correcta ejecución del proyecto.
2. Hacer el seguimiento técnico con apoyo del equipo estructurador de la gobernación de Caldas para verificar de acuerdo con el avance de obra el requerimiento de ajuste para la correcta ejecución de las actividades.
3. Atender oportunamente las observaciones de ajuste para el proyecto, con la finalidad de que no se afecte el cronograma de trabajo.

Enlace de la carpeta donde se encuentra la información en formato DWG.

https://caldasgovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/equipoestructurador_caldas_gov_co/IgB13g7oXbf4RZjQrYm95DovAQz3AfnFi4b28sFAveHchdE?e=vbvGWV

- Mesa técnica con el equipo viabilizador de gobernación de Caldas con la finalidad de revisar los ajustes al proyecto **"MEJORAMIENTO DE VÍAS PERÍMETRALES DEL PARQUE DE PÁCORA, CALDAS"** donde se realizó la observación con respecto al ajuste de la modulación de losas donde los ajustes al componente hidráulico de la vía para captar las aguas de escorrentía disminuyeron el área efectiva de la losa de concreto hidráulico. Se aclaró en el documento que en el informe se dan las condiciones de la modulación de la losa con respecto a los condicionantes para conservar las proporciones de la losa, sin implicar que el volumen de diseño de pavimentos requiera un ajuste particular, más allá del ajuste del plano de modulación de la losa, se anexa el oficio de la atención de observaciones a la ficha técnica para el ajuste del proyecto.

Enlace de la carpeta donde se encuentra la información en formato PDF.

https://caldasgovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/equipoestructurador_caldas_gov_co/IgCfroxtmd6aQJYcc89J1jUNAab8Wnnp_XN7nAnhZjdXEGI?e=ihMe9k

- Organización del trazado geométrico del proyecto de la variante **PLAN DEL ORO – ARMA – AGUAS** en la alternativa 4, donde se ajustó limpiando líneas adicionales al borde de vía, eje y abscisado, se exportó a archivo de Google Earth con la extensión KMZ. Esto como se observa en la **Figura 2**.

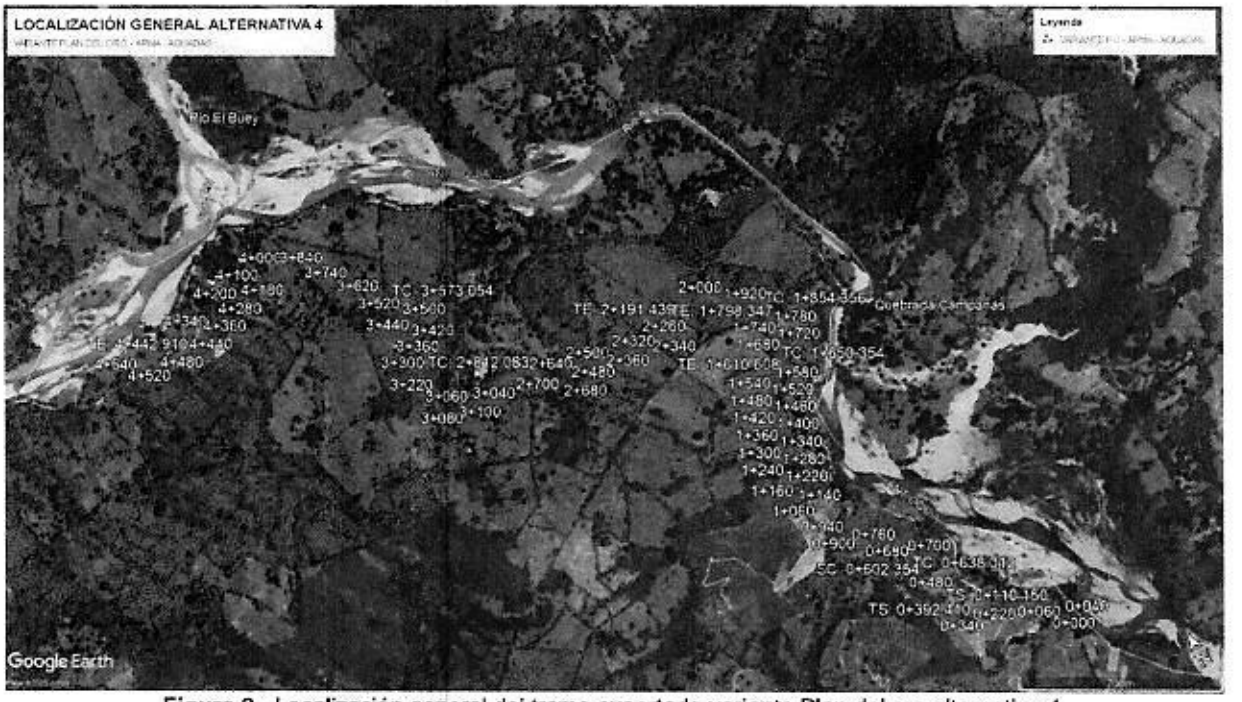



**Figura 2.-** Localización general del tramo exportado variante Plan del oro alternativa 4.
**Fuente:** Elaboración propia utilizando Google Earth.

Enlace de la carpeta donde se encuentra la información en formato PDF.

https://caldasgovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/equipoestructurador_caldas_gov_co/IgBjgoMDez_mRJbQFDbTOvR2AWAPiLUrXfZMyHr7HhqkbVE?e=1wK0M5

- Visita técnica de seguimiento a la ejecución de la prospección geotécnica de pavimentos para el proyecto **"REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL PUENTE LA LIBERTAD - RESTAURANTE VALJALA K0+000 - K1+500, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE (ASFALTO) Y RÍGIDO (LOSAS DE CONCRETO), EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS."** De acuerdo con el planteamiento y localización de la toma de muestra de los ensayos de campo CBR inalterado y clasificación de los suelos, como se muestra en la **Figura 3**.

En esta visita se realizaron las siguientes actividades:

1. Se verificó el estrato donde se debe realizar la toma de muestras para el ensayo de CBR inalterado y la clasificación de los suelos.
2. Se dio la recomendación de la toma de la estratigrafía para conocer los espesores existentes, así como continuar con el sondeo manual hasta los 2 metros, de acuerdo con la recomendación de la normativa técnica colombiana.
3. Se ajustó los costados donde se propuso la localización inicial, de acuerdo con las condiciones encontradas en la ejecución de los trabajos.

4. Se planteó establecer un PMT dado el tránsito urbano que existe en la zona para que prevalezca la seguridad vial de los usuarios de la vía.
5. Relacionar el estrato de relleno inferior a la capa de material granular.

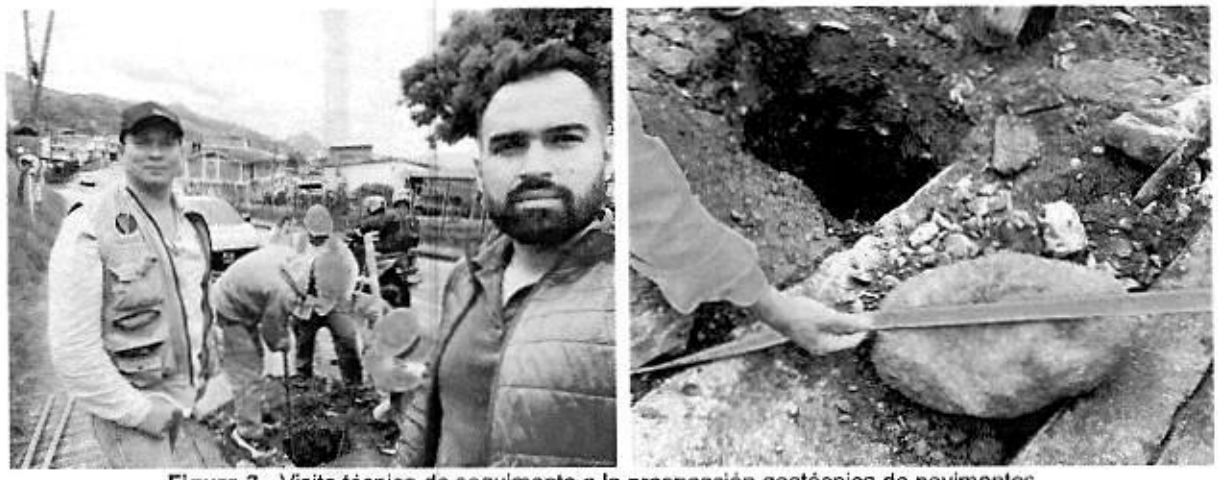


**Figura 3.-** Visita técnica de seguimento a la prospección geotécnica de pavimentos.
**Fuente:** Fotografías propias.

Enlace de la carpeta donde se encuentra la información en formato PDF.

https://caldasgovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/equipoestructurador_caldas_gov_co/EpF32Ch7O2dKoo9RwJ57YH0B2llpwkjJAadGJNpuipLAzg?e=vgR2lh

Atentamente,

**NICOLÁS LINARES SERNA**
Especialista en vías y transporte
Estudios y diseños
Secretaria de Infraestructura del Departamento

**LUIS DANIEL TABA BECERRA**
Coordinador equipo estructurador
Secretaria de Infraestructura del Departamento
Vo.Bo.